**LICITACION PÚBLICA DRT 784/17**

**“SERVICIO DE ARRIENDO, MANTENCION Y REPARACION INTEGRAL DE SERVICIOS SANITARIOS PORTATILES PARA MINA RADOMIRO TOMIC”**

1. **RESUMEN EJECUTIVO**
2. **SERVICIO A LICITAR**

Codelco Chile, para su División Radomiro Tomic, ubicada en la segunda región, requiere el “SERVICIO DE ARRIENDO, MANTENCION Y REPARACION INTEGRAL DE SERVICIOS SANITARIOS PORTATILES PARA MINA RADOMIRO TOMIC”

1. **ALCANCE Y OBJETIVOS DEL SERVICIO**

Las diferentes actividades de operación del área mina de DRT, más los trabajos que se realizan con terceros, implican la necesidad de contar con servicios higiénicos en los lugares de trabajo operacionales, por lo que es necesario contar con un servicio de arriendo, mantención y reparación de tráileres higiénicos que, junto con cumplir con el DS 594, permita mejorar la calidad de vida del personal que desarrolla sus actividades laborales dentro del área operativa de DRT, esto mediante un servicio que considera la instalación y mantención integral de estos equipos.

Respecto de la mantención, esta incluye la programación de la limpieza integral de los tráileres arrendados, casetas higiénicas, reparación integral, el retiro de desechos y el transporte de éstos a una planta de tratamiento debidamente autorizada, la cual puede ser tanto al interior o exterior de DRT, como se explicará más adelante.

Por servicio de retiro de residuos orgánicos se entenderá que el contratista debe mantener permanentemente todos los estanques y fosas sépticas de las casetas higiénicas, trailers higiénicos y de las instalaciones de faena que están ubicadas en la mina, limpias y libres de olores, para esto el contratista debe generar una programación y control que cumpla con este objetivo.

Cabe destacar que exclusivamente la empresa Adjudicataria de la presente licitación, tendrá la opción de disponer parte de los residuos en las Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas de DRT, disponibles al interior de la División.

Asimismo, es necesaria la realización de actividades de suministro de agua potable a casetas higiénicas, trailers higiénicos e instalaciones que pertenecen a la Mina Radomiro Tomic. Esta actividad implica que el contratista debe mantener el nivel de agua de todos los estanques de agua potable de casetas sanitarias, trailers higiénicos y de las instalaciones de faena definidas previamente que están ubicadas en la mina, para esto el contratista debe generar una programación y control que cumpla con este objetivo.

Para ello, la empresa proponente debe contar con el personal con formación profesional y experiencia del para la prestación de estos servicios, adicionando las certificaciones y autorizaciones que se ameriten en el desempeño habitual de su trabajo. Junto con esto, la empresa proponente deberá contar con el equipamiento necesario y en excelentes condiciones para la correcta prestación del servicio. Se busca una empresa comprometida con la calidad, la seguridad y el medio ambiente.

Sin perjuicio, de lo anterior la empresa deberá realizar cualquier otro servicio o trabajo de su especialidad que Codelco pueda encargarle dentro de los términos de este contrato, en la medida que no implique un cambio esencial, calificado así por Codelco, estos otros trabajos o servicios deberán ser objeto de cambio contractual acordado por ambas partes.

* 1. **Objetivos del servicio**
* **Arriendo Tráileres Higiénicos**

La empresa adjudicada deberá suministrar unidades de trailers higiénicos dobles nuevos, donde todas deberán contar con las siguientes características:

* 2 secciones con entradas y salidas individuales.
* Chapa con seguro.
* WC Privados.
* Lavatorio.
* Dispensador de Jabón y jabón.
* Dispensador de toalla de Papel y papel.
* Papelero.
* Espejo.
* Perchero.
* Conexión a agua potable
* Estanque de residuos
* Luces Interiores
* Luces Exteriores
* Ventilación en ambas secciones
* Fuente de alimentación por medio de paneles solares y energía 220 v.
* Brazo hidráulico para puertas, para control de apertura por vientos.

Las dimensiones aproximadas de los trailers higiénicos son:

* Altura: 2,9 metros
* Largo: 3,8 metros.
* Ancho: 2,1 metros.
* Peso: 800 kg.
* Capacidad estanque Residuos: 1200 lts.
* Capacidad estanque agua: 250 lts.

La reposición o cambio de estos trailers se hará si existen deterioros que impidan su optima utilización y que no sea posible su reparación, siendo costo de este recambio de cargo del contratista.

* **Mantención Y Reparación Integral**

El servicio de Mantención y Reparación Integral debe ser realizado en terreno de acuerdo a la normativa y procedimientos sanitarios y ambientales vigentes, tanto en lo que respecta a Normas Chilenas e internas de la División Radomiro Tomic.

La empresa oferente debe considerar que el servicio requerido se realizara en turnos de acuerdo a metodología propuesta por cada oferente, considerando las restricciones propias de cada área, en particular las restricciones de ingreso, movimiento y operación de interior mina.

* + **Limpieza de Servicios higiénicos:**

Debe realizarse a todos los servicios higiénicos portátiles considerados dentro de las presentes bases, con una periodicidad definida en programa previamente aprobado por Codelco Radomiro Tomic. La limpieza debe considerar suministro de confort, toalla de papel, jabón en cada uno de los servicios higiénicos detallados en las presentes bases.

Adicionalmente se debe considerar las actividades de aseo, desinfección y desodorizacion, las cuales deben realizarse de forma diaria.

* + **Reparación integral:**

Debe realizarse a todos los servicios higiénicos considerados dentro de las presentes bases, detectados durante el proceso de limpieza o comunicados por Administrador de Contrato DRT, realizando las labores de reparación o cambio de todos los implementos y estructura que componen los servicios higiénicos detallados en las presentes bases que presentaran desperfectos.

* **Suministro De Agua Potable**

Para este servicio, se debe considerar a lo menos el suministro de agua potable para los siguientes ítems:

* + Casetas sanitarias dobles, estanques de 800 Lts. Sector Mina
  + 1 Caseta simple, estanques de 1.000 Lts. Sector Despacho Mina
  + 1 Contenedor baños sector Komatsu , estanque de 1.000 Lts.
  + 1 Contenedor baños sector Loza de lavado, estanques de 1.000 Lts.
  + 1 Estanques Sector Liebheer, estanque de 2.000 Lts
  + 1 Estanques Joyglobal, estanques de 2.000 lts.
  + Tráileres Higiénicos, estanques de 250 lts. c/u.
  + 1 estanque sector casino sur,10.000 lts.

El servicio de suministro de agua potable debe contar con los certificados de autoridad sanitaria para camión aljibe y resolución de planta de agua potable si es que esta se encuentra fuera de DRT.

* **Retiro De Residuos Orgánicos**

El servicio de retiro de residuos orgánicos debe contar con los certificados de autoridad sanitaria para camión de residuos orgánicos, certificado de planta que reciba aguas servidas si es que esta se encuentra fuera de DRT, y certificados mensuales de agua servida descargada.

Para este servicio, se debe considerar a lo menos el retiro de residuos Orgánicos para los siguientes ítems:

* + Casetas sanitarias dobles, fosa de 1.100 Lts. c/u Sector Mina
  + 1 Caseta simple, fosa de 1.000 Lts. Sector Despacho Mina
  + 1 Contenedor baños sector Komatsu , fosa de 5.000 Lts.
  + 1 Contenedor baños sector Loza de lavado, fosa de 1.000 Lts.
  + Tráileres Higiénicos, estanque residuos de 1.200 lts. c/u.
  + 1 Fosa sector casino sur,10.000 lts.
  + Fosa Séptica sector Chancado sulfuro 10.000 lts.

**4. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO**

El servicio tendrá una duración de **36 meses.**

# 5. PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN

Podrán participar en el llamado a licitación aquellas empresas nacionales o extranjeras que cumplan con los siguientes requerimientos:

a) Los Proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores y Contratistas de Codelco (REGIC) para poder ser adjudicatarios del servicio. No obstante, dicha inscripción no será requisito para presentar ofertas y participar en las actividades del proceso de licitación previas a la adjudicación del contrato.

1. Se podrá presentar oferta en consorcio o asociación de empresas, en cuyo caso la propuesta deberá ser suscrita por todas las empresas que conforman dicho consorcio o asociación, las que deberán obligarse en forma solidaria. Podrá adjudicarse el contrato a una sociedad conformada por las mismas empresas asociadas, en la medida que dicha entidad se constituya con anterioridad a la adjudicación, se inscriba en el REGIC y sus obligaciones se garanticen solidariamente por las empresas que la constituyen.
2. Las empresas extranjeras participantes deberán constituirse en Chile a través de una Sociedad o Agencia, e inscribirse en el REGIC para poder ser adjudicatarias del presente proceso de licitación. En tal caso, las obligaciones de dicha sociedad o agencia deberán garantizarse solidariamente por la misma empresa extranjera.
3. Se evaluará el desempeño en Codelco de la empresa postulante según la información que presente el Registro Integral de Contratistas (REGIC) a la fecha de evaluación. Calificarán aquellos proponentes que muestren una calificación igual o superior a 70 puntos en su evaluación final, o, en caso contrario, en su evaluación parcial. Si el informe no muestra calificaciones para un proveedor evaluado, entonces calificará como Cumple.

Las empresas con calificación **inferior a 70 puntos** en Evaluación de Desempeño de CODELCO, **NO podrán participar** en el presente proceso de licitación.

**6. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

|  |  |
| --- | --- |
| ASPECTO | REQUISITO |
| SITUACION FINANCIERA | DEUDA: < 0,8  LIQUIQUEZ: > 1  CAPITAL DE TRABAJO: > US$ 123.000.-  PATRIMONIO: > US$ 246.000.- |
| DESEMPEÑO COMERCIAL / LABORAL | SIN ANOTACIONES |
| DESEMPEÑO CODELCO  (Para empresas evaluadas) | EVALUACIÓN OBTENIDA >70 puntos |
| SEGURIDAD | PERÍODOS ANUALES A CONSIDERAR:  Junio 2015 a Abril 2016  Junio 2016 a Abril 2017  LOS CERTIFICADOS DEBEN CONTENER:   * TASA DE FRECUENCIA DE LOS DOS PERÍODOS ANUALES * TASA DE GRAVEDAD DE LOS DOS PERÍODOS ANUALES * NÚMERO DE ACCIDENTES FATALES DE LOS DOS PERÍODOS ANUALES * CERTIFICADO VIGENTE DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE, ENTREGADOS POR EL ORGANISMO CERTIFICADOR.   **No debe poseer accidentes graves, ni fatales los dos últimos años, dentro de sus resultados de seguridad** |

**7. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA**

# 

No aplica para el presente servicio.

**8. REQUISITOS TÉCNICOS**

Los participantes deberán considerar en su propuesta técnica lo siguiente:

**8.1 Experiencia de la Empresa**

El Proponente deberá demostrar experiencia mínima de **3 (tres) años en la prestación de servicios similares.**

**9. VALOR DE BASES**

## 9.1. Sin costo.

**10. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN**

Los antecedentes de la presente licitación serán publicados a través de la herramienta SRM Portal de Compras dispuesta por Codelco para esta licitación (en adelante la “Plataforma Electrónica”) cuyo link de ingreso es (<https://portaldecompras.codelco.cl/irj/portal>).

* Para esto su empresa debe estar registrada en dicha plataforma para poder participar adecuadamente. En caso de consultas o dudas deberá comunicarse a [portalcompras@codelco.cl](mailto:portalcompras@codelco.cl) o al teléfono (56) 02- 28185765.
* La entrega de las Ofertas se hará a través de esta Plataforma Electrónica, por lo que es de vital importancia que todas las empresas participantes, estén capacitadas para visualizar y subir información a dicho Portal.
* El Número de licitación en Plataforma Electrónica (SRM) se informará a las empresas que manifiesten interés en participar.

**12. CALENDARIO DEL LLAMADO A LICITACIÓN**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **ACTIVIDAD** | **LUGAR** | **FECHAS** |
| Publicación Página WEB de CODELCO y Entrega de Bases de Licitación | Portal WEB Codelco | Desde el 29-07-2017 al 03-08-2017 |
| Manifestación de intención de participar[[1]](#footnote-1) | Las empresas interesadas en participar deberán manifestarlo por escrito vía email a los correos;   * [fmuno004@codelco.cl](mailto:fmuno004@codelco.cl)   Indicando lo siguiente:  a) Razón Social de la empresa.  b) RUT de la empresa.  c) Coordinador para efectos de licitación:  Nombre:  Rut:  E-mail:  Dirección:  Teléfonos: | Hasta el 03-08-2017, hasta las 16:00 hrs. |
| Entrega de antecedentes de precalificación | A través herramienta SRM Portal de Compras dispuesta por Codelco para esta licitación (en adelante la “Plataforma Electrónica”) cuyo link de ingreso es:  <https://portaldecompras.codelco.cl/irj/portal>). | Hasta el 07-08-2017 a las 16:00 hrs. |
| Resultado de precalificación | El resultado será informado a través de carta formal enviada por correo electrónico. | Lunes 09-08-2017 |

1. **BASES DE PRECALIFICACIÓN**

Las presentes Bases de Precalificación, tienen como objetivo orientar a las empresas interesadas en participar del proceso de licitación, para que entreguen los antecedentes y documentos requeridos por CODELCO a fin de efectuar una selección de las empresas con las competencias y características que la División considera como necesarias y suficientes para participar en la licitación.

Para este efecto, CODELCO revisará y verificará la situación económica, financiera, comercial, de experiencia y de gestión de riesgos de las empresas que, habiendo obtenido las Bases de Precalificación, entreguen toda la documentación solicitada por la División para realizar esta evaluación.

La División estima que de esta forma ayudará a asegurar la continuidad operacional, comprometiendo el cumplimiento de los estándares de seguridad, tanto de los activos como de las personas, y desarrollando relaciones de largo plazo con sus colaboradores.

Podrán postular a la precalificación las empresas nacionales, extranjeras con operaciones comerciales en Chile que reúnan por si mismas todos los requisitos que se establecen en las presentes bases. También podrán participar consorcios prometidos, bajo la condición de que cada uno de los consorciados presente TODOS los antecedentes solicitados en estas bases, y que estos antecedentes sean evaluados positivamente.

Para ser proponente a la precalificación, las empresas deben presentar la totalidad de los antecedentes solicitados en las bases de precalificación y cumplir con las exigencias del proceso de licitación explícitas en estas bases.

Todos los gastos en que incurran las empresas participantes en el presente proceso de precalificación, serán de exclusiva responsabilidad del proponente y no habrá ninguna compensación ni reembolso por parte de CODELCO, cualquiera sea su resultado.

1. **ANTECEDENTES SOLICITADOS PARA LA PRECALIFICACIÓN**

Los antecedentes del proponente deberán ser entregados únicamente por el portal de compras SRM, en la fecha y hora establecidas en el itinerario de la licitación

En cada ejemplar, los antecedentes deberán estar separados convenientemente en forma correlativa o secuencial de acuerdo a lo solicitado en estas bases. Todos los antecedentes de precalificación deberán presentarse en idioma español.

Durante el proceso de licitación, las empresas precalificadas estarán obligadas a informar a la Corporación sobre cualquier cambio o modificación que afecte los antecedentes presentados originalmente en este proceso, debiendo actualizar los antecedentes respectivos. Si los cambios implicaren a juicio de la División, un deterioro en las capacidades que dieron origen a la precalificación de un proponente, la División Radomiro Tomic de Codelco podrá suspender su participación en el proceso de licitación.

CODELCO se reserva el derecho de evaluar los cumplimientos de los requisitos mínimos de precalificación, indicados en las presentes bases, de acuerdo a los estándares internos.

La información, claramente separada, que debe contener el sobre corresponden a:

* 1. **ANTECEDENTES GENERALES**

La empresa proponente debe presentar los antecedentes que se detallan y adjuntar la certificación solicitada en cada caso.

1.1.1 Identificación de la empresa **(formulario ANT-01)**

1.1.2 Declaración de Negocios Personas Relacionadas, Personas Naturales **(formulario ANT-02A)**

1.1.3 Declaración de Negocios Personas Relacionadas, Personas Jurídicas **(formulario ANT-02B)**

1.1.4 Declaración de Personas Expuestas a Codelco (PEC) **(formulario ANT-03)**

1.1.5 Declaración de Vínculo con Personas Expuestas Políticamente (PEP) **(formulario ANT-04)**

Se deben entregar todos los formularios completos y debidamente firmados por el representante legal de la empresa.

* 1. **ANTECEDENTES ECONÓMICOS Y FINANCIEROS (formulario ANT-05)**

La empresa proponente debe presentar los antecedentes que se detallan y adjuntar la certificación solicitada en cada caso.

Todos los antecedentes solicitados deben expresarse en pesos chilenos.

* + 1. **Balance Clasificado**

Se debe presentar el Balance Clasificado correspondiente al año 2016 (periodo enero-diciembre), validado por el contador de la empresa.

El Balance solicitado debe entregarse ***firmado por un profesional contador inscrito en el Colegio de Contadores***, indicando su número de registro, y por el representante legal de la empresa, salvo en el caso de las sociedades anónimas abiertas, en cuyo caso el Balance Clasificado correspondiente deberá estar visado por una empresa de auditores externos inscrita en el registro de auditores de la Superintendencia de Valores y Seguros.

En caso que la empresa esté inscrita en REGIC y con estos antecedentes actualizados (en el período indicado), podrán no enviar esta información, informando de esta condición en sus antecedentes.

* + 1. **Capital de Trabajo y Patrimonio**

La empresa participante deberá presentar y acreditar su capital de trabajo. Por lo menos un tercio (33,3%) del capital de trabajo indicado se debe acreditar con capital propio basado en sus estados financieros correspondientes al balance Clasificado año 2016 (periodo enero – diciembre), y el saldo con capacidad de crédito certificada por instituciones financieras de primera categoría.

* Capital de Trabajo mínimo: **US$ 123.000**.-

El Capital de Trabajo se determinará según la siguiente fórmula:

**Capital de trabajo = Activo Circ. – Pasivo Circ. + Capacidad de Crédito Adicional**

* Patrimonio mínimo: **US$ 246.000.-**
  + 1. **Índice de Liquidez**

El índice mínimo exigido debe ser ≥ 1, basado en sus estados financieros correspondientes al año 2016.

* + 1. **Índice de Endeudamiento**

El índice de endeudamiento máximo exigido deberá ser < 0,8 basado en sus estados financieros correspondientes al año 2016, de acuerdo a:

**Índice de Endeudamiento: (Pasivo Circulante + Pasivo Largo Plazo) / Total Activos.**

* 1. **ANTECEDENTES COMERCIALES Y LABORALES (formulario ANT-06)**

La empresa proponente debe presentar los antecedentes que se detallan y adjuntar la certificación solicitada en cada caso.

Calificarán aquellas empresas que presenten antecedentes sin observaciones. Si la información presentada tuviera observaciones, CODELCO se reserva el derecho a calificar a la empresa de acuerdo al análisis global de los antecedentes presentados.

* + 1. **Dicom Full Empresas**

Los participantes deben presentar los antecedentes comerciales de la empresa, mediante el informe "Dicom Full Empresas" emitido por la empresa de informaciones comerciales Dicom S.A. o similares, cuya antigüedad no sea mayor a 1 mes.

Los antecedentes comerciales que debe incluir este informe son los que se detallan a continuación:

* Existencia de protestos: cheques, letras, pagarés, deudas morosas, documentos impagos del sistema financiero y otros.
* Registro de demandas laborales y previsionales, y registro de deudas con el fisco o con instituciones previsionales.

Si el informe registra protestos o demandas, el proponente debe incluir en un anexo, una aclaración de cada uno de ellos, indicando la situación en que se encuentra actualmente, firmado por el representante legal de la empresa con los respaldos correspondientes.

* + 1. **Certificado de la Inspección del Trabajo**

Los Proponentes presentarán un certificado de la Inspección del Trabajo respectiva, que acredite la inexistencia de juicios laborales pendientes y de una antigüedad no mayor a 1 mes

Si el informe registra observaciones, el proponente debe incluir en un anexo, una aclaración de cada uno de ellos, indicando la situación en que se encuentra actualmente, firmado por el representante legal de la empresa con los respaldos correspondientes.

* + 1. **Certificado Situación Tributaria**

Las empresas contratistas deberán entregar un certificado de situación tributaria emitido por cualquiera de las oficinas de la Tesorería General de la República. Los certificados de situación tributaria tendrán una vigencia de 90 días desde su fecha de emisión.

Si el informe registra observaciones, el proponente debe incluir en un anexo, una aclaración de cada uno de ellos, indicando la situación en que se encuentra actualmente, firmado por el representante legal de la empresa con los respaldos correspondientes.

* 1. **ANTECEDENTES TÉCNICOS**
     1. **Experiencia del Proponente (formulario TEC-01)**

Los Proponentes que participarán en esta licitación deberán demostrar una experiencia mínima de **3 (tres) años en la prestación de servicios similares.** Para lo anterior, el proponente debe completar el formulario “Experiencia de la Empresa”.

Para acreditar lo anterior deberán presentar copias de Contratos, certificados de Obras de clientes mandantes, etc., donde se indique además el nombre del contrato, proyecto o servicio, cliente, descripción, montos y plazos.

La División se reserva el derecho de exigir la verificación de la experiencia técnica declarada.

**No será considerada aquella información que no se presente debidamente respaldada, con todos los datos solicitados (nombre del Contrato, descripción, montos, plazos, etc.).**

* + 1. **Resultados de Seguridad**

Los Proponentes deberán presentar un resumen de sus indicadores de resultados sobre lesiones de su personal, para lo cual deberán presentar un Certificado del Organismo Administrador del Seguro de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales (Mutual), a la cual se encuentra afiliada la empresa, en el que conste la información por separado, para los siguientes periodos:

**Junio 2015 a Abril 2016**

**Junio 2016 a Abril 2017**

Para los períodos indicados se debe incluir la siguiente información:

* + - 1. Tasa de frecuencia de los dos períodos anuales
      2. Tasa de gravedad de los dos períodos anuales
      3. Número de accidentes fatales de los dos períodos anuales
      4. Certificado vigente de los sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo, calidad y medio ambiente, entregados por el organismo certificador.

**Importante: Solo calificarán las empresas que aprueben la evaluación de resultados según el procedimiento GAB-I-203, y que no posean accidentes graves, ni fatales en los últimos 2 años, dentro de sus resultados de seguridad.**

* + 1. **Certificaciones**

Además, deberán incluir (si posee): Certificación vigente de los sistemas de gestión de Seguridad, Calidad o Medio Ambiente bajo Normas OHSAS 18001, ISO 9001 e ISO 14001 respectivamente. (Entregado por Organismo certificador).

* + 1. **Evaluación de Desempeño en Codelco**

Se evaluará el desempeño en Codelco de la empresa postulante según la información que presente el Registro Integral de Contratistas (REGIC) a la fecha de evaluación. Calificarán aquellos proponentes que muestren una calificación igual o superior a 70 puntos en su evaluación final, o, en caso contrario, en su evaluación parcial. Si el informe no muestra calificaciones para un proveedor evaluado, entonces calificará como Cumple.

Las empresas con **calificación inferior a 70 puntos** en Evaluación de Desempeño de CODELCO, **NO podrán participar** en el presente proceso de licitación.

1. **EVALUACIÓN**

Los aspectos que evaluará y considerará Codelco para seleccionar a las empresas que participarán de la licitación son los siguientes:

* + - * Índice de Liquidez
      * Índice de Endeudamiento
      * Capital de Trabajo
      * Patrimonio
      * Situación Comercial
      * Situación Laboral
      * Experiencia en servicios similares
      * Indicadores de Seguridad
      * Evaluación de Desempeño en Codelco

La precalificación de los proponentes es prerrogativa de la Corporación, la cual podrá aceptar o rechazar cualquier postulación, de acuerdo a su método de evaluación.

1. **ELIMINACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN**

La Corporación se reserva la facultad de eliminar de la licitación a cualquier proponente que haya precalificado, si el proponente

* Tiene o haya tenido Contratos con CODELCO CHILE, en los cuales se presente incumplimiento de su responsabilidad, que comprometieron los plazos, calidad o la seguridad de los trabajos.
* Presente sanciones, suspensiones o eliminaciones en algún registro de Contratistas de cualquier División de CODELCO CHILE.
* Efectuare cualquier modificación que afecte a los antecedentes presentados originalmente en este proceso de precalificación, sin actualizar los antecedentes respectivos. Si los cambios implicasen, a juicio de la Corporación, un deterioro en las capacidades que dieron origen a la precalificación, CODELCO podrá suspender la participación de la empresa precalificada.
* Si el proponente hubiere entregado información o documentación incompleta, adulterada o falsa para esta precalificación.

**En tales casos, además de la eliminación de la licitación, la Corporación podrá aplicar otras medidas tales como la suspensión y la eliminación del registro de contratistas de CODELCO Chile, si es el caso.**

1. **CONVOCATORIA Y CIERRE DE LA PRECALIFICACIÓN.**

Este proceso de precalificación quedará cerrado una vez que la Corporación haya efectuado la evaluación y selección de los proponentes que continuarán en la licitación respectiva y les haya comunicado el resultado de su postulación a todos los proponentes.

1. **DISPOSICIÓN QUE REGULA LA POSIBILIDAD QUE CODELCO DECLARE DESIERTO UN PROCESO DE LICITACIÓN**

La División (Codelco) se reserva siempre y en todo caso la facultad y prerrogativa para declarar desierto el presente proceso de licitación, sin necesidad de expresión de causa o motivos, sin derecho para el Proponente u Oferente a reclamo alguno, renunciando desde ya el ejercicio de todo tipo de acciones administrativas, judiciales o extrajudiciales. En consecuencia, la participación de Proponente u Oferente en el presente proceso no impone obligación alguna a la División, pudiendo ésta libremente declarar desierto el proceso en cualquiera de sus etapas, mientras no haya mediado la adjudicación a través de la correspondiente carta de adjudicación formal emitida por los niveles autorizados. Para tal efecto, se reputa que el Proponente u Oferente, por el sólo hecho de participar en el presente proceso de licitación, conoce y acepta esta condición, esencial y determinante para su participación en el proceso.

1. **CONTACTOS PARA ESTA LICITACIÓN:**

* **Fernando Muñoz Olea**
* Email: [fmuno004@codelco.cl](mailto:fmuno004@codelco.cl)

CODELCO DIVISIÓN RADOMIRTO TOMIC, JULIO 2017

1. **Es muy importante enviar la manifestación y en ella indicar N° REGIC, RUT y RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA, ya que con esta información se ingresarán los datos en el portal SRM y se habilitarán para presentar los antecedentes de precalificación a través de la plataforma. Una vez que la empresa envíe su manifestación le serán entregados los formularios exigidos en las Bases de Precalificación y se le informará el número de licitación en SRM para presentar sus antecedentes.** [↑](#footnote-ref-1)